



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Auditora Interna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en Artículo 24 del D. N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2017, en el Equipo de Trabajo: **División de Desarrollo Regional del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

Según Decreto		Según Servicio		Auditoria Interna
META DE GESTIÓN	Ponderador META (2)	Indicador de cumplimiento efectivo de la meta (1)	% Cumplimiento (1) * (2)	Observaciones (Ver nota en tabla de observaciones)
1. Publicar mensualmente en la página web del GORE ( <a href="http://www.goremagallanes.cl">www.goremagallanes.cl</a> ), durante el año 2017, los siguientes documentos; Informe Resultado Mensual, acuerdos CORE y archivos de datos asociados a los acuerdos separando las iniciativas de inversión y las administrativas (ver nota 1), y comunicar la disponibilidad de esta información a los Jefes de División.  <u>Nota:</u> 1. El archivo de dato incluye nombre proyecto, código BIP, Monto, Sesión, Fecha Sesión, n° de Moción, N° de Oficio que lo informa, proyectos aprobados o reprobados, observaciones. 2. Se considera, por mes, una publicación en la web y una comunicación a los Jefes de División. 3. La publicación de la información en la página web del GORE se realizará los primeros 15 días de cada mes.	33%	100%	33%	1

<p>2. Realizar a lo menos un Taller de difusión de dos Instrumentos de Planificación Regional, en ocho comunas de la Región, durante el año 2017.</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>1. Se considera un diagnóstico a través de una encuesta a los municipios para determinar cuáles son los instrumentos de planificación que contribuyen a su gestión. Conocido el diagnóstico, se calendarizan los talleres de acuerdo a las necesidades expuestas por los municipios.</p> <p>2. Los instrumentos de Planificación Regional considerados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política de turismo</li> <li>-Política de Ciencia Tecnología e Innovación</li> <li>-Política de Zonas Aisladas</li> <li>-Estrategia Regional de Desarrollo</li> <li>-Plan Regional de Ordenamiento Territorial</li> <li>-Instrumentos de Planificación Territorial.</li> </ul> <p>3. La Región de Magallanes y Antártica Chilena tiene 10 Comunas, las que se detallan a continuación: Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Punta Arenas, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Payne.</p> <p>4. Los talleres serán realizados por funcionarios de la División de Desarrollo Regional.</p> <p>5. Se entiende que se realizará un taller en 8 comunas distintas de la Región.</p>	33%	100%	33%	2
<p>3. Realizar Capacitaciones asociadas a los fondos concursables FNDR 6% 2017, en a lo menos las cuatro capitales provinciales de la Región.</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>1. La Región de Magallanes u Antártica Chilena tiene 4 provincias, las que se detallan a continuación: Provincia Magallanes, capital Punta Arenas, Provincia de Última Esperanza, capital Natales, Provincia de Tierra del Fuego, capital Porvenir y</p>	34%	100%	34%	3

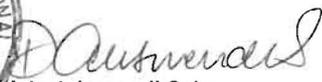
4

Provincia Antártica Chilena, capital Puerto Williams. 2. La Región de Magallanes y Antártica Chilena tiene 10 comunas, las que se detallan a continuación: Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Punta Arenas, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Payne.				
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>100%</b>	

Tabla de observaciones	
Meta	Observaciones
1	No existe observación.
2	No existe observación.
3	No existe observación.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 correspondientes al Equipo de Trabajo, **División de Desarrollo Regional del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.



  
**Daniela Arismendi Salazar**  
 Auditor Interno  
 Servicio Gobierno Regional  
 Magallanes y Antártica Chilena

  
DAS/xar

Punta Arenas, Enero de 2018